

## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2022-8468** *Orden UIC/22/2022, de 2 de noviembre, por la que se modifica la Orden UIC/3/2021, de 12 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del premio de novela gráfica del Gobierno de Cantabria.*

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte aprobó la Orden UIC/3/2021, de 12 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del premio novela gráfica del Gobierno de Cantabria.

Óscar Muñiz, propietario de la librería santanderina Nexus-4, defensor, difusor e impulsor del mundo del cómic, gestor y emprendedor cultural, falleció el pasado 18 de agosto de 2021, de manera repentina, lo que supuso una convulsión en el sector cultural de Santander y Cantabria, del que Óscar Muñiz era un activo representante.

Muñiz era, además, un difusor del comic y la novela gráfica, siendo pionero en nuestra región en ese ámbito editorial. Desde su librería ha apoyado la trayectoria de los jóvenes dibujantes, además de dar a conocer la obra de otros artistas gráficos consagrados, intentando hacer del comic un género más popular.

Además, como vicepresidente de la Asociación de Libreros de Cantabria promovió e impulsó con especial énfasis la celebración de la Feria del Libro de Santander.

Por ello, la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte considera que es de justicia que el premio de novela gráfica lleve el nombre de Óscar Muñiz, como homenaje a su trayectoria a favor de la cultura y la lectura y como una manera de que el recuerdo de su trabajo perviva en el tiempo.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 35.f) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

### DISPONGO

Artículo único. Se modifica el título de la Orden UIC/3/2021, de 12 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del premio de novela gráfica del Gobierno de Cantabria pasando a denominarse como se indica a continuación:

Orden UIC/3/2021, de 12 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del premio de novela gráfica "Oscar Muñiz" del Gobierno de Cantabria.

### DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA. Entrada en vigor.

La presente orden entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2022.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,  
Pablo Zuloaga Martínez.